



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución Rectoral

RR- 441 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa
10/08/2022

E.1539.22 - Licitación Pública N° 02/22 cuyo objeto es la OBRA “ HABILITACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS PARA AUDIOVISIÓN - EDIFICIO MEGAFÓN" (adjudicación)

VISTO, el expediente N° EXP- 1539- 2022 - AME-DDME-SAJI, de fecha 11 de abril de 2022, la Disposición Conjunta del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete N° 197/22 de fecha 25 de abril de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Disposición Conjunta del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete N° 197/22 de fecha 25 de abril de 2022, se autorizó el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 02/2022, cuyo objeto es la obra “HABILITACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS PARA AUDIOVISIÓN - EDIFICIO MEGAFÓN, se aprobó el Pliego de Cláusulas Generales, Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Ambientales, planos y demás documentación correspondiente;

Que, el presente procedimiento de Licitación Pública se ha sustanciado de conformidad con las previsiones de la Ley de Obras Públicas N°13.064 y complementarias;

Que, las empresas Herlea Construcciones SRL, Construmerica OYS SRL, 2F Servicios SAS, Bonaldi Construcciones SRL y De Los Cerros Construcciones SA han presentado sus respectivas ofertas;

Que, del análisis practicado por la Comisión Evaluadora conformada por la Disposición Conjunta del Visto, según el Dictamen N° 10/22 emitido con fecha 18 de Julio de 2022 (NOTA - 2022 - 2189 - DCOM-SADM #UNLa) surge que correspondería adjudicar la la Licitación Pública N° 02/2022, referente a la obra denominada “HABILITACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS PARA AUDIOVISIÓN - EDIFICIO MEGAFÓN“ a la Empresa “DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES SA” (CUIT 30-71133503-6), en la suma de \$23.205.333,56 (Veintitres Millones Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 56/100 pesos) para ser ejecutada en un plazo de 240 días corridos;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria para el ejercicio en curso, según lo indicado por el Secretario de Administración en NOTA - 2022 - 2327 - DCOM-SADM #UNLa;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado debida intervención, sin encontrar objeciones formales al procedimiento de selección y contratación articulado, conforme entiende en su Dictamen N°920-22-DAJ;

- Que, es atributo de la Rectora normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 44, incisos 5 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

LA Rectora
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Licitación Pública N° 02/2022, referente a la obra denominada “HABILITACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS PARA AUDIOVISIÓN - EDIFICIO MEGAFÓN” y adjudicar la misma a la Empresa “DE LOS CERROS CONSTRUCCIONES SA” (CUIT 30-71133503-6), en la suma de \$23.205.333,56 (Veintitrés Millones Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres con 56/100 pesos) para ser ejecutada en un plazo de 240 días corridos.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Administración a efectuar los pagos que demande la ejecución de los Artículos precedentes, con imputación en la Dependencia 11-15 Partida Presupuestaria 16.02.15.03.00.26 y a la que a tal efecto se establezca para el ejercicio 2023.

ARTICULO 3º: La presente Resolución es refrendada por un Consejero Superior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CS N°202/16.

ARTICULO 4º: La presente Resolución es refrendada por el Secretario Jefe de Gabinete y el Secretario de Administración.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas